



RED DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020.

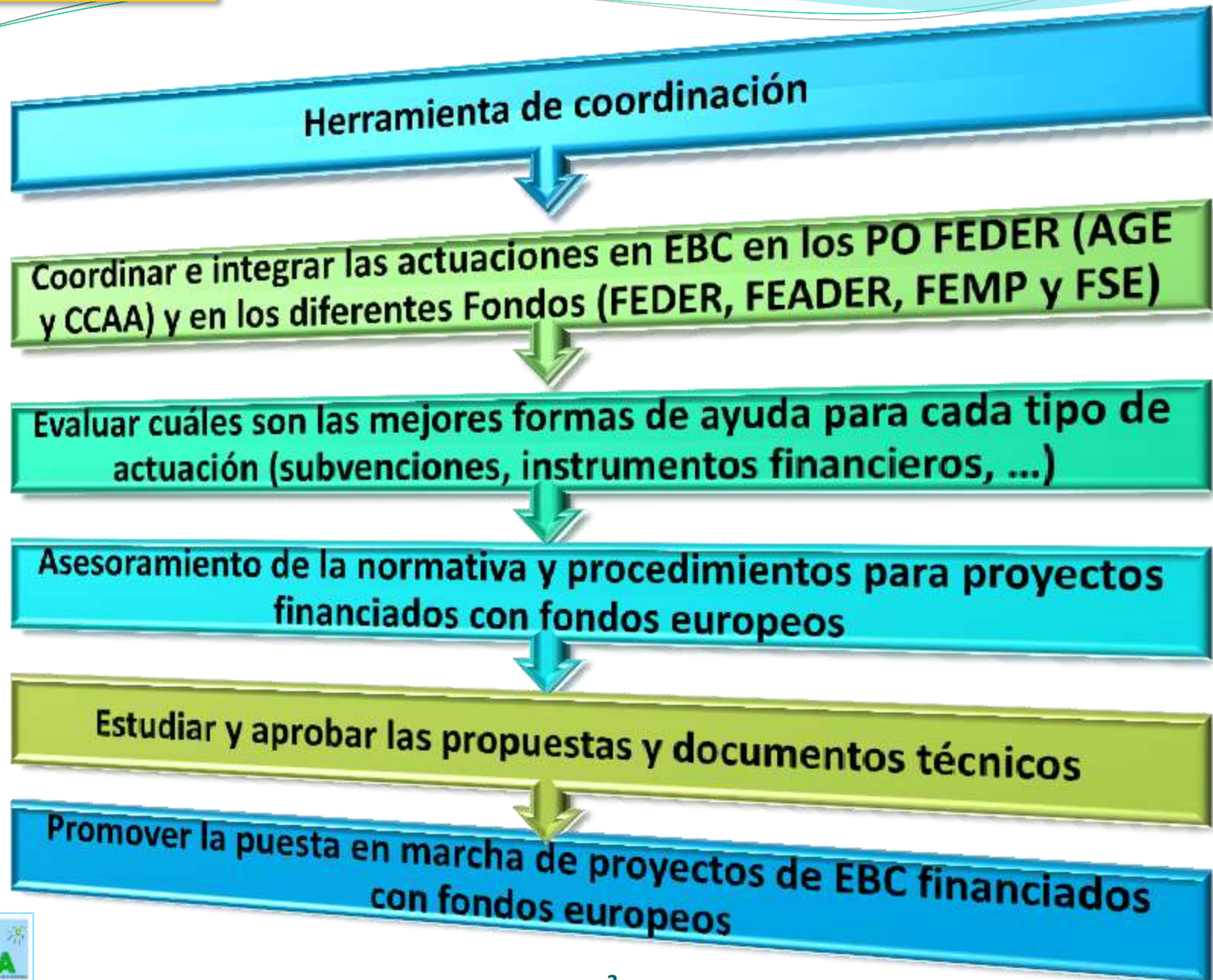
Madrid, julio 2016

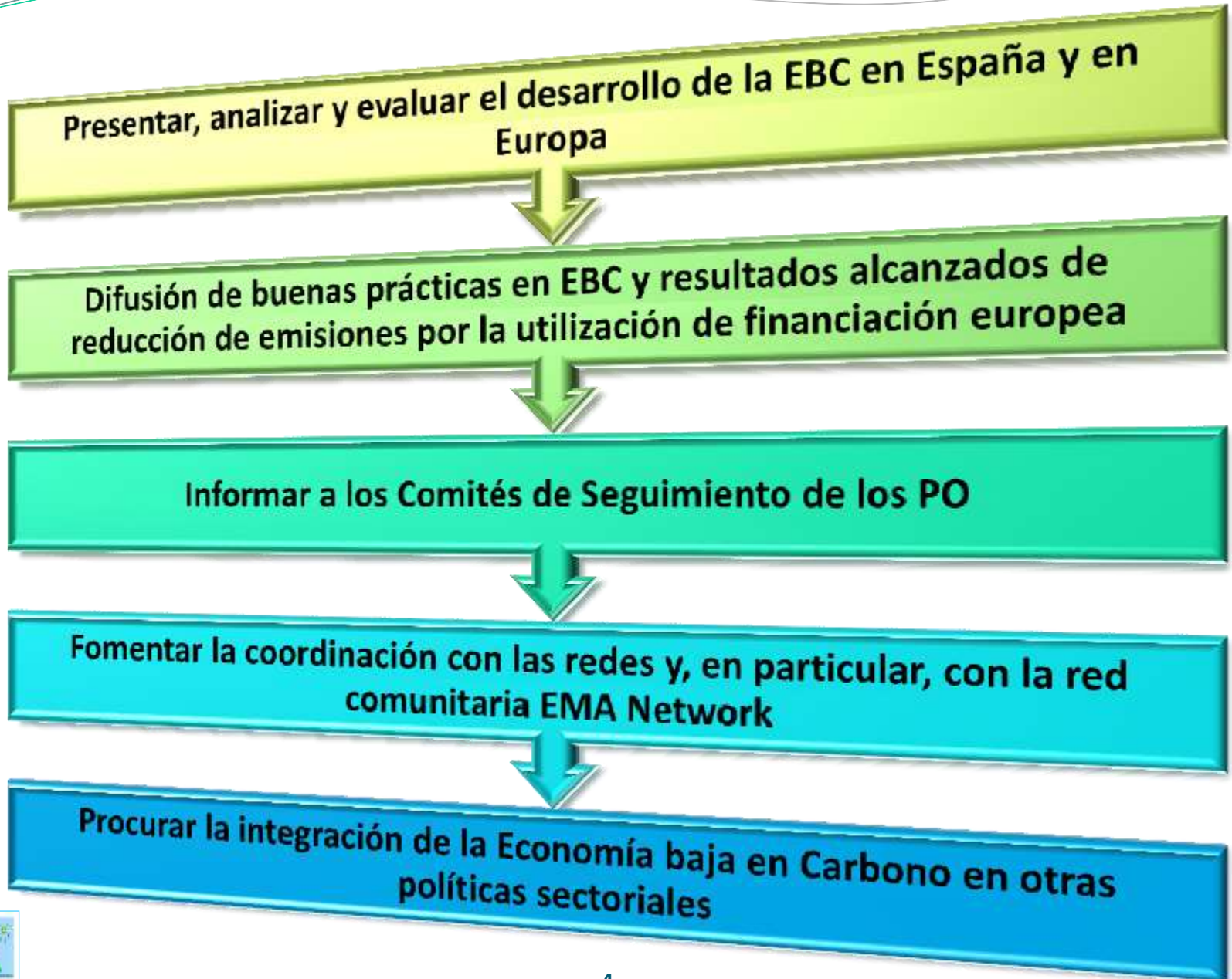
*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

Descripción de la Red REBECA



Objetivos de la Red de Economía baja en carbono (1)





PRESIDENCIA (compartida)

Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas (DGFC)

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (IDAE)

VICEPRESIDENCIA (compartida)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y M. Ambiente (OECC)

Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas (DGFC/SGPE)

SECRETARÍA

Ministerio de Fomento (DGAVS)

PLENO

GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE:

Otros integrantes:

- Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas (SGPE, SGFEDER)
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (IDAE, SEE)
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y M. Ambiente (OECC)
- Ministerio de Fomento (DGAVS)
- Representaciones CCAA en gestión de Fondos Comunitarios
- Representaciones CCAA en el ámbito de la Economía baja en Carbono
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

- Representantes de otros Fondos: FEADER, FEMP, FSE
- Comisión Europea (DG REGIO Y DG ENER)
- Otras instituciones /redes europeas (EMA)
- Secretaria-do Red Autoridades Medioambientales
- Secretariado Red de Iniciativas Urbanas
- Secretariado Red Igualdad
- Secretariado Red I+D+I
- Representantes de Asociaciones Sectoriales

- **Funciones de la Presidencia:**

- Representación de la Red
- Aprobación de orden del día y calendario de las reuniones del Pleno
- Aprobación de la creación de los grupos de trabajo temáticos que se consideren necesarios

- **Funciones de la Vicepresidencia:**

- Colaborar con la Presidencia en el desempeño de sus funciones
- Representación de la Red en ausencia



- **Funciones de la Secretaría (1):**

- En relación con la Presidencia

- Funciones de apoyo técnico

- En relación con el Pleno

- Recoger las propuestas de los miembros para las reuniones del Pleno
- Proponer a la presidencia el orden del día de las reuniones del Pleno
- Enviar la convocatoria de las reuniones
- Enviar la documentación para las reuniones
- Elaborar actas de las reuniones
- Gestionar las relaciones con los miembros del Pleno



- **Funciones de la Secretaría (2):**

- En relación con los Grupos de Trabajo

- Coordinar las tareas de los grupos de trabajo
- Recibir información sobre las actividades de los grupos



- En relación con la atención a los usuarios

- Poner a disposición de los gestores de los Fondos y de proyectos cofinanciados las herramientas y documentos que se elaboren.
- Prestar asistencia técnica /respuesta a las preguntas formuladas por los gestores de los Fondos y de los proyectos cofinanciados

- En relación con otras redes

- Servir de punto de enlace con otras redes de Fondos Comunitarios

Distribuir la información de la Red europea EMA Network

- **Funciones de la Secretaría (3):**



- En relación con la Gestión de FEDER

- Servir de apoyo a la gestión de FEDER del OT4 en el periodo 2014-2020.
- Servir como instrumento de coordinación entre los distintos Organismos responsables de gestionar fondos destinados al objetivo de EBC.

- En relación con la Evaluación de FEDER

- Actuar como nodo para la recopilación de información y respuesta a consultas de los indicadores de resultado y productividad del Objetivo Temático 4.
- Proporcionar información para las actividades de evaluación en el ámbito de la Economía baja en Carbono.

- **Pleno:**

- Se concibe como el principal foro de intercambio de experiencias y conocimientos en materia de Economía baja en Carbono y Gestión de Fondos Comunitarios destinados a la misma, entre los responsables a nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- Se reunirá **semestralmente**



Normativa sobre Ayudas de Estado:

- Directrices sobre Ayudas de Estado en Medioambiente y Energía 2014-2020 (Comunicación Comisión 2014/C 200/01)
- Reglamento (UE) nº 651/2014, de exención por categorías

Instrumentos Financieros:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes
- Instrumentos “off-the-shelf” para eficiencia energética

Normas de elegibilidad FEDER

- Requisitos AA, POCS y PO regionales
- Criterios de selección de operaciones
- Indicadores de productividad y de resultado
- Proyectos generadores de ingresos
- Grandes proyectos

Grupo de Trabajo sobre Instrumentos Financieros:

- Estudio sobre conveniencia o no de los Instrumentos Financieros en EBC
- Lecciones aprendidas
- Casos de buenas prácticas y oportunidades para el futuro
- Asesoramiento para la preparación de las evaluaciones ex ante sobre IFs en eficiencia energética



Grupo de Trabajo sobre Coordinación:

- Estudio de posibles elementos de coordinación para evitar solapamientos entre las actuaciones del IDAE y las de las CCAA
- Lecciones aprendidas
- Casos de éxito y oportunidades



Muchas gracias por su atención



Una manera de hacer Europa

www.dgfc.sepg.minhap.gob.es